



MEMORANDO


2023EE0022590

Referencia SAF-71000

PARA: Anónimo funcionario SDDE ER

DE: JENNY ANDREA TORRES BERNAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Reclamación al proceso de encargo No 7, radicado 2023ER0028317 del 18 de octubre de 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 730 de 2023, por medio de la cual se aceptó el impedimento presentado por las servidoras Gloria Edith Martínez Sierra y Jenny Andrea Torres Bernal, *“para conocer y adelantar actuación alguna relacionada con el proceso de encargo No. 7-2023”*, y se designó como funcionario Ad Hoc a la Jefe de la Oficina Jurídica, *“quien deberá verificar los antecedentes del caso, revisar los requisitos, resolver reclamaciones y adoptar con fundamento en el procedimiento y en la ley, la decisión que en derecho corresponde relacionada con el proceso de encargo No 7-2023”*, (negritas y subrayado fuera de texto), de manera atenta le informamos que esta Subdirección dio traslado de su reclamación a la Oficina Jurídica, oficina competente para emitir la respuesta correspondiente, razón por la cual se amplía el término de la reclamación hasta tanto culmine el proceso de encargo No 7-2023.

Atentamente,


JENNY ANDREA TORRES BERNAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró:	Erika Rey – Profesional Esp 222-24 SAF	
Revisó:	Jenny Andrea Torres Bernal – Subdirectora Administrativa y Financiera	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

